



Entregan kits deportivos a personas adultas mayores en Tlalnepantla

DIF Tlalnepantla entregó mil 500 conjuntos deportivos a personas adultas mayores

El gobierno de Tlalnepantla, a través del Sistema Municipal DIF, entregó mil 500 conjuntos deportivos a personas adultas mayores que forman parte de las Casas de Día, con el objetivo de fomentar la activación física.

Durante la entrega, el presidente municipal Raciél Pérez Cruz subrayó la importancia que tienen las personas adultas mayores en la vida comunitaria. "Son un sector que aporta grandes valores y enseñanzas a la vida de Nuestra Ciudad, además de que integran familias funcionales en las que impera la comprensión, el cariño y el amor" afirmó.

El alcalde señaló que en Tlalnepantla alrededor de 80 mil personas adultas mayores reciben una pensión como parte de un derecho constitucional. "Esto es un acto de justicia que comenzó desde el sexenio anterior y que hoy, con la determinación de la primera Presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, se profundiza, se fortalece ese programa al que le tenemos mucho cariño porque genera condiciones de dignidad", expresó.

Pérez Cruz estuvo acompañado por la presidenta honoraria del DIF municipal Rocio Pérez Cruz.

con quien destacó que la entrega de estos kits busca impulsar la salud y la condición física de los beneficiarios. "Queremos verlos fuertes y sanos, su experiencia contribuye de muchas formas a la vida comunitaria y familiar, son la esencia de las familias y generan bienestar, diálogo, confianza, amor y cariño", comentó.

El edil adelantó que la administración municipal hará un esfuerzo adicional para que, además de los conjuntos deportivos, las personas adultas mayores también reciban tenis. "Porque tenemos que caminar entre todas y todos los senderos de Nuestra Ciudad", puntualizó.

Las autoridades locales resaltaron que las Casas de Día representan un espacio de encuentro para la población adulta mayor, donde se generan lazos de amistad y se comparten experiencias de vida, lo que contribuye al fortalecimiento del tejido social en el municipio.

Con estas acciones, el gobierno municipal busca promover la integración social de quienes forman parte de este sector y reconocer su papel como transmisores de valores dentro de las familias de Tlalnepantla.

Globos Aerostáticos carecen de seguridad en la región Teotihuacana

Exhorta Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) cumplan con la ley de navegación
Manuel Ortiz

Teotihuacán, México: Autoridades de los tres órdenes de gobierno, participando en la reunión con el fin de que turistas acudan y visiten la región Teotihuacana; no a que sufran algún percance al navegar en los Globos Aerostáticos, ya que existen empresas prestadoras de este servicio, que aún no cumplen con la ley de seguridad, los Gobiernos municipales de San Martín de las Flores y de Teotihuacán, al igual que la mala actitud de estas empresas.

establecer esta comandancia en el Valle de Teotihuacán.

Además, se mencionó que este accidente, es uno de varios ocurridos en lo que va del año. Recordándose, que en el incidente, una antena de telefonía en el Palacio Municipal de Teotihuacán, sufrió daños y la empresa responsable deberá cubrir los costos de reparación, con los que se estima en más de 4 millones de pesos.

Al respecto, dentro de la reunión, autoridades federales recordaron que se contempla en implementar una comandancia de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC); desde luego en el perímetro de San Martín de las Pirámides que atendería la región Teotihuacana, a fin de regular y supervisar los vuelos en globo aerostático, especialmente en cuanto a condiciones climáticas, seguridad y calidad del servicio.

Por su parte, el presidente Municipal Constitucional de Teotihuacán, Mario Paredes de la Torre, recordó que, ya anteriormente ha habido diversos percances, como el globo aerostático accidentado el 23 de mayo de 2025, el cual pertenecía a la empresa "Sky Balloons México", que cayó en la avenida Tuxpan, cerca de la zona arqueológica Teotihuacana, en el municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México.

Que incluso, el accidente dejó 12 personas lesionadas, incluyendo dos turistas colombianos; Paredes de la Torre subrayó con urgencia la gran necesidad de implementar una comandancia de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), en la región para regular y supervisar los vuelos en globo aerostático, especialmente en cuanto a condiciones climáticas, seguridad y calidad del servicio. La próxima semana, se retomarán las negociaciones para



Metepec impulsa emprendimiento con la Escuela de Negocios

Metepec se consolida como polo de inversión y motor emprendedor

Guadalupe de la Cruz

Fernando Flores Fernández, presidente municipal de Metepec, señaló que el emprendimiento en la demarcación ha crecido de manera notable en los últimos tres años, generando desarrollo económico reflejado prioritariamente en las familias.

En entrevista, el edil destacó que Metepec representa un importante polo de inversión en la zona centro de la entidad mexicana. Por ello, subrayó las acciones de mejora regulatoria, así como la transparencia y cero corrupción, para facilitar la llegada de empresas del sector servicios principalmente.

Flores Fernández enfatizó que, paralelamente, y para aprovechar los espacios propicios en la economía local, es fundamental potenciar las iniciativas de vecinas y vecinos valientes e innovadores que trabajan para mejorar sus finanzas colectivas o personales.

Con este propósito, explicó, se creó la Escuela de Negocios, en primera instancia con un enfoque de igualdad de género, derivado del interés mayoritario

de las mujeres por participar. Sin embargo, ante el éxito obtenido, actualmente también se integran hombres al esquema productivo, quienes durante su proceso de capacitación cuentan con acompañamiento especializado, permanente y constante del ayuntamiento, hasta lograr la consolidación de sus negocios. Este modelo, dijo, resulta especialmente único y atractivo.

El alcalde anunció que ya se prepara la quinta generación de la Escuela de Negocios, por lo que las inscripciones gratuitas están abiertas en la Dirección de Igualdad de Género, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico, Turístico y Artesanal, con el objetivo de fortalecer fases de crecimiento integral.

Asimismo, destacó que los egresados podrán acceder al siguiente nivel de emprendimiento, denominado "El Tanque de Barro", en el cual tendrán la oportunidad de presentar sus proyectos ante un panel de expertos y empresarios. Los ganadores podrán recibir capital de financiamiento, establecer alianzas estratégicas y obtener otros beneficios relevantes.

NÚMERO DE LICITACIÓN		OBJETO DE LA LICITACIÓN		VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	APERTURA Y CIERRE DE PROYECTOS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEM/ LINV/0202		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASTOS MÉDICOS MAIORES GRUPO CUBA, PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO		26 DE JULIO DE 2005	28 DE AGOSTO DE 2005, A LAS 10:00 HORAS	2 DE SEPTIEMBRE DE 2005, A LAS 10:00 HORAS	10 DE SEPTIEMBRE DE 2005, A LAS 10:00 HORAS	

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adjudicación del requerimiento objeto de este procedimiento adquisitivo, son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

- I. La relativa al patrimonio de una persona jurídica colectiva de la que forme parte el titular;
- II. La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea; y
- III. Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Las bases de la licitación referida estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tlapalatlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se llevarán a cabo en el Auditorio del Instituto, sito en Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tlapatliltán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160, en presencia de un Testigo Social.

El servicio tendrá una vigencia de las 12:00 horas del día quince de septiembre de dos mil veinticinco, a las 12:00 horas del quince de septiembre de dos mil veintisiete; en términos de lo indicado en el ANEXO UNO de las bases, y a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada. La entrega de la carta cobertura, así como del documento mediante el cual se especifique el nombre completo y los teléfonos del Ejecutivo que administrará y gestionará la correspondiente política, deberá entregarse a más tardar el día catorce de septiembre del presente año, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, a nombre del oferente adjudicado, de acuerdo con el numeral 4.1 de las bases de la presente licitación; siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a enter satisfacción de la unidad administrativa interesada.

No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 184 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 722 275 7300, a la extensión 3254, de la Dirección de Administración.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO

MTPA. RAQUEL MEJÍA SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
En suplencia por ausencia del Lic. Efraín García Nieves, Director de Administración, con fundamento en el artículo 30 primer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México y en el Oficio Número IE/MDA/565/2025 de fecha 15 de agosto de 2025, suscribe el presente documento la Mtra. Raquel Mejía Sánchez, Subdirectora de Recursos Materiales.



EXCELSIOR : LUNES 25 DE AGOSTO DE 2025



Convocatoria 08/2024 CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante, y del Departamento de Personal de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración como Unidad Administrativa Interesada, así como con la participación de la figura de Testigo Social, como mecanismo de participación ciudadana para el presente procedimiento licitatorio; con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 120, 122 al 125 y 126, inciso a), 127, 128, 131 al 134, y del 136 al 142, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, **convoca a empresas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional que se describe a continuación:**

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/ LPN/10/2025	CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES GRUPO PARA PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	25, 26 y 27 DE AGOSTO DE 2025	28 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 11:30 HORAS	2 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 10:00 HORAS	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adjudicación del requerimiento objeto de este procedimiento adquisitivo, son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

- La relativa al patrimonio de una persona jurídica colectiva de la que forme parte el titular;
- La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actos de asamblea; y
- Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Las bases de la licitación referida estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se llevarán a cabo en el Auditorio del Instituto, sito en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160, en presencia de un Testigo Social.

El servicio tendrá una vigencia de las 12:00 horas del día quince de septiembre de dos mil veinticinco, a las 12:00 horas del quince de septiembre de dos mil veintisiete; en términos de lo indicado en el ANEXO UNO de las bases, y a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada. La entrega de la carta cobertura, así como del documento mediante el cual se especifique el nombre completo y los teléfonos del Ejecutivo que administrará y gestionará la correspondiente póliza, deberá entregarse a más tardar el día catorce de septiembre del presente año, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, a nombre del oferente adjudicado, de acuerdo con el numeral 4.1 de las bases de la presente licitación; siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la unidad administrativa interesada.

No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 184 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 722 275 7300, a la extensión 3254, de la Dirección de Administración.

Toluca, Estado de México; 25 de agosto de 2025.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE**

**MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO**

**MTRA. RAQUEL MEJÍA SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES**

En suplencia por ausencia del Lic. Efraín García Nieves, Director de Administración, con fundamento en el artículo 30 primer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México y en el Oficio Número IEEM/DA/4565/2025 de fecha 15 de agosto de 2025, suscribe el presente documento la Mtra. Raquel Mejía Sánchez, Subdirectora de Recursos Materiales